5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 28 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al/los interesado/s de resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

N° Expediente	Acto notificado	Interesado	Menor
353-2016-462/1	Inicio de Desamparo	Francisco Barragan Soria	MJBR y ABR
353-2016-462/1	Inicio de Desamparo	Nieves Romero Carero	MJBR y ABR
353-2016-474/1	Resolución para la modificacion de las Medidas Cautelares.	Dolores Flores Moreno y Diego Fernández	C.F.F.
353-2016-522-1	Resolución Ratificación Desamparo	Rosario Civantos Garrido	R.C.G.
353-2016-474-1	Cdo. Trámite de Audiencia	Dolores Flores Moreno y Diego Fernández	C.F.M.
373-2016-2-2	Resolución Acogimiento Temporal en Familia Extensa	Iván Danilo Salcedo Mancipe	W.C.C.D. Y D.J.S.D.
353-2016-553-1	Inicio de Desamparo	Yolanda Romero González y Abhelavi Ed Darif	F.ED.R.
373-2016-369-1	Inicio Acogimiento Familiar Temporal	Yolanda Romero González y Abhelavi Ed Darif	F.ED.R.
373-2016-368-3	Acuerdo Inicio Guarda con fines de Adopción	Rosario Civantos Garrido	R.C.G.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 28 de julio de 2016.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»